

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
3.- EJR

SEC12S34T

SEC12B00P

18-10-18 09:45

Asunto

Interesado

Incoación expediente contratación obras para ejecutar proyecto de espacios para el desarrollo del tejido asociativo

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **18 de octubre de 2018**, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- (2271/2018)**

"...En Martos a diecisiete de octubre de dos mil dieciocho.

Vista propuesta de Resolución de fecha 17 de octubre de 2018 que suscribe la Técnico del Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Martos, y

Dada cuenta del Proyecto denominado "CONTRATACION DE OBRAS PARA EJECUTAR PROYECTO DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO Y DE LA ADMINISTRACION LOCAL, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO(EDUSI) PROGRESA MARTOS 2020, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER EN UN 80% EN EL MARCO DEL EJE 12-DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020" que ha sido elaborado por "ARQUI3 ARQUITECTURA Y URBANISMO, S. L. P." , empresa adjudicataria del contrato de servicios de redacción del citado proyecto, previa celebración del oportuno procedimiento de licitación y aprobado mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 16 de agosto de 2018.

Visto acta de replanteo suscrita por ARQUI3 ARQUITECTURA Y URBANISMO, S. L. P. en fecha 12 de septiembre actual.

Visto informe de necesidades de fecha 17 de octubre de 2018 suscrito por la funcionaria D^o. Elisa Jiménez Ruiz y a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público(LCSP 2017), en consonancia con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende justificada la necesidad de celebrar un contrato administrativo de obras, actuación incardinable en un contrato administrativo de obras, a tenor de la calificación jurídica del contrato prevista en el artículo 13 de la citada LCSP 2017, en relación con el Anexo I de dicha norma.

Código Seguro De Verificación:	uK9M0c2JV/nTBops/ykBuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/10/2018 11:25:28
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	18/10/2018 10:23:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/uK9M0c2JV/nTBops/ykBuw==		



De conformidad a lo dispuesto en el artículo 99 y artículo 116.4.g) de la LCSP 2017 el objeto del presente contrato no permite su división en lotes puesto que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP 2017 por medio de la presente se designa a la empresa ARQUI3 ARQUITECTURA Y URBANISMO, S. L. P, empresa adjudicataria del contrato de servicios de redacción del citado proyecto, como "responsable del contrato" a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que los pliegos le atribuyan.

Según se establece en el artículo 131.2 de la LCSP 2017 el procedimiento que ordinariamente ha de utilizarse para la adjudicación de los contratos ha de ser el procedimiento abierto mediante la valoración de una pluralidad de criterios.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Incoar expediente de CONTRATACION DE OBRAS PARA EJECUTAR PROYECTO DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO Y DE LA ADMINISTRACION LOCAL, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO(EDUSI) PROGRESA MARTOS 2020, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER EN UN 80% EN EL MARCO DEL EJE 12-DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020, mediante la utilización del procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

Segundo.- El valor estimado del contrato asciende a 293.456,38 euros, IVA excluido, siendo la partida del IVA de 61.625,84 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a 355.082,22 euros.

Tercero.- El plazo de ejecución del contrato será de ocho meses desde la firma del acta de inicio de la obra.

Código Seguro De Verificación:	uK9M0c2JV/nTBops/ykBuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/10/2018 11:25:28
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	18/10/2018 10:23:11
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/uK9M0c2JV/nTBops/ykBuw==		



Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
3.- EJR

SEC12S34T

SEC12B00P

18-10-18 09:45

Cuarto.-Incorpórese al mismo, pliego de cláusulas administrativas particulares, certificado de existencia de crédito presupuestario e informe de Intervención y Secretaría.

Quinto.- Efectuados estos trámites dése cuenta a esta Alcaldía y continúese el procedimiento hasta su terminación.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 63.3 de la LCSP 2017..."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	uK9M0c2JV/nTBops/ykBuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	18/10/2018 11:25:28
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	18/10/2018 10:23:11
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/uK9M0c2JV/nTBops/ykBuw==		

